

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-12-001-2019-00019-01
Demandante: Jairo Humberto Albán Muñoz
Demandado: UTEN y otra
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

FIJAR a cargo de la parte demandada UTEN y a favor del demandante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **JAIRO HUMBERTO ALBÁN MUÑOZ** contra la **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL Y DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS UTEN** y la **COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**, el pago de **UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88f843591b7a835d93683fd4f7310b141ba41b6d91d1885abfa02b35d3d1897c**

Documento generado en 18/04/2024 09:02:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>